

3864

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 02 OCT 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 249, con fecha 22 de Enero de 2014, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución en los proyectos "Plaza Segura Gilberto Montero y Espacios Seguros Claudio Nuñez"

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 11 de septiembre de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MARLYN JOVANA ULLOA RODRIGUEZ	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo: Trabajador Social	
Función : Colaboración a los siguientes Programas Plaza Segura Gilberto Montero y Espacios Seguros Claudio Nuñez en las siguientes funciones: Elaborar y Coordinar el diagnostico Planes y Perfiles del Proyecto , Apoyar directamente las labores Comunitarias .-Coordinar con redes de apoyo institucional y elaborar pautas de jornada de evaluación.-Elaboración de sistemastematización de la intervención.-	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 440.000.- 1 cuota de \$660.000.- 1 cuota de \$462.000.-	Monto Total: \$1.562.000.-
Periodo desde : 11 de septiembre de 2014	Hasta: 21 de noviembre de 2014
Imputación 214.05.05.05.001.008/214.05.05.001.009	:



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 1.562.000.- (Un Millon Quinientos Sesenta y Dos Mil); y financiados por el Ministerio del Interior serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.008/214.05.05.001.009 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana - "Proyectos Plaza Segura Gilberto Montero y Espacios Seguros Claudio Nuñez"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



214.05.05.001.008	P.S.G.M
SALDO INICIAL	\$ 781.000
PREOBLIGACION	\$ 781.000
SALDO FINAL	\$ 0
OBW/xsv	

214.05.05.001.009	E.S.C.N
SALDO INICIAL	\$ 781.000
PREOBLIGACION	\$ 781.000
SALDO FINAL	\$ 0
OBW/xsv	